



PÁGINA WEB-CARTELERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa No. 084-2017-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 084-2017-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de marzo de 2018, las 12h30. VISTOS .- a) Agréguese a los autos el escrito en (1) una foja y en calidad de anexos (3) tres fojas, presentado por el abogado Stalin Enríquez Mora, Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pindal, ingresado en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, a las 09h56 del 22 de marzo de 2018.- En lo principal dispongo: PRIMERO.- A través de Secretaría General, confiérase el desglose solicitado por el Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pindal, abogado Stalin Enríquez Mora, dejando copias debidamente certificadas o compulsas según corresponda del expediente de la causa No. 084-2017-TCE. SEGUNDO.- Notifiquese el contenido de la presente providencia: 2.1.- Al abogado Stalin Enríquez Mora, Secretario Encargado del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal través del correo electrónico staen 13@yahoo.es. m_pindal@yahoo.es.-TERCERO.- Actúe la abogada Ivonne Coloma Peralta, Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral. - CUARTO. -Publiquese la presente providencia en la página web-cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.-

Ab. Ivonne Coloma Peralta

Secretaria General

Tribunal Contencioso Electoral



